

Precios de suscripción

En Lorca mes . . . 0,40 pesetas.
Fuera . . . 0,50

EL OBRERO

Redacción y Administración

Corredera, 54.

No se devuelven los originales

ÓRGANO DEL CENTRO OBRERO

UNO PARA TODOS

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODOS PARA UNO

SEÑOR GOBERNADOR
CIVIL DE LA PROVINCIA

Cuando V. S. fué designado por las altas combinaciones ministeriales para regir y gobernar nuestra provincia, recibimos un grande regocijo y una fortalecedora esperanza.

Trájonos la fama, antes de que su persona llegase, nuevas de ella muy laudatorias y ponderativas. Ponfáse la cultivada inteligencia juvenil de V. S. junto á las nubes, y más alta que las nubes aún su bien templada y arrogante energía. Y para que más y mejor se completaran los felices auspicios, el Sr. Ministro de la Gobernación había transmitido á V. S., como á todos sus compañeros, instrucciones veras y categóricas sobre la necesidad de caer con espadas de fuego en los Municipios corrompidos.

No es fácil que se haya perdido de la memoria de V. S. aquel memorable discurso del Sr. Maura, donde se rompió valientemente el velo de las hipocresías, y se habló sin rebozo ni atenuación de la existencia de «caciquismos sórdidos, desalmados y muy semejantes al bandolerismo», y se dijo que había que acometer «su extirpación vigorosa é implacable», porque ir contra los tales caciques era «proceder contra malhechores»; añadiendo el Ministro, con una bellísima crudeza de palabras, que había visto «autoridades y funcionarios cuyas prevaricaciones públicamente se comentaban como verdaderas afrentas de la Administración» y concluyendo por asegurar que obtendría la más grande satisfacción de su vida el día en que recibiese noticia de que un Gobernador «había sorprendido y entregado á la justicia alguna de las alimañas que viven entre sus administrados».

Como V. S. llegaba á un país que desconocía, ignorando seguramente la casta de pájaros que anidaban en cada uno de los pueblos de esta insula desdichada, colocada bajo su

recta salvaguardia, nosotros hubimos de ponerle en conocimiento los males hondos, las tropelías sin freno, las iniquidades sin nombre de que Lorca era víctima.

En el número 61 de EL OBRERO, correspondiente al 18 de Diciembre de 1902, que certificado le remitimos, debió V. S. leer muchas y muy gráficas consideraciones acerca de la situación de nuestro Ayuntamiento, escritas especialmente para información y conocimiento de V. S.

Pedíamosle proveidos de remedio para nuestras inveteradas aflicciones, creyendo que V. S. habría tomado las palabras del Sr. Ministro como fruto de una voluntad decidida y no como parto de una imaginación retórica y parlera.

so oídos á nuestras quejas y peditamentos, y si les dió oídos no les prestó la atención, el cuidado y la solicitud que ellos requerían. Lo cual, para ser imparciales, ni antes ni ahora ha sido en nosotros motivo de extrañeza y desconfianza; porque bien sabemos que el período electoral cortó al momento y bruscamente la hebra de las actividades gubernativas, dejándolas en suspenso, para que ninguna suspicacia pudiera atribuir las provisiones rigoristas y saludables á torcidas causas políticas ó egoistas intereses de partido. Así se ha visto en general contenida la impaciencia regeneradora del Sr. Ministro de la Gobernación, aguardando sin duda que el paréntesis suspensivo se cerrase.

Cerrado ya, el Sr. Maura, cuyas iniciativas V. S. querrá secundar con todo el celo que dentro de sí encuentre, le ordena oficialmente, como á los Gobernadores todos, que rompa los odres de los vientos higiénicos contra las administraciones funestas. Y V. S., indudablemente, encenderá ahora los hogares apagados de su actividad justiciera y enfilará el motor hacia los antros oscuros, para descubrirlos, y hacia los malandrines sueltos, para colocarlos bajo el se-

ro de los Tribunales. Es evidente que ni amistades, ni influencias, ni consideraciones de ningún otro orden serán bastantes para contener las iniciativas de V. S., ni para impedir luego que se rematen como piden el decoro y la salud de los pueblos.

La recomendación, mejor diremos, el mandato no puede ser más explícito; el Sr. Ministro de la Gobernación le ha dicho en su circular del día 9: «Las apasionadas contiendas entre unos y otros bandos habrán dado á V. S. ocasiones excepcionales para conocer todavía mejor que en tiempo ordinario el estado de la Administración local. Porque ella tiene influjo decisivo sobre el bienestar ó la inquietud de los pueblos, el Gobierno pone em-

peño principal en su reforma y puede demorar medidas reparadoras, comenzando por donde los males son más agudos. Olvide V. S. que hayan existido elecciones, y emprenda con alto espíritu de imparcial severidad la obra de regularización y saneamiento que en cada caso y lugar sea más urgente. Sobrepongase V. S. al concepto tradicional y funesto, de haber alcanzado patente de inmunidad aquellas Administraciones locales viciosas que hubieran apoyado á candidatos triunfantes, ora adictos ora adversarios. Procure V. S. sin otra inspiración que la justicia y el amor á los pueblos, á veces muy afligidos y aun espoliados por el caciquismo, que roe las entrañas de la nación y la tiene postrada; confíe en que los candidatos electos habrán de secundarle, y si alguno por acaso no lo hiciera, en que serán desoídos sus instancias y clamores. El recto proceder da fortaleza para superar las resistencias que suscita»

No esperará V. S., en verdad expresión más concreta de la voluntad ministerial para acometer empresas de saneamiento administrativo, y difícilmente habrá provincia más necesitada que la de Murcia de esos radicalismos gubernativos que el Sr. Ministro desea.

Nosotros, Sr. Gobernador, por lo que afecta á Lorca, cuya administración está desquiciada y hundida en abusos y escándalos de inmoralidad desde hace muchos años, nos hallamos muy ganosos de ver los rígidos acuerdos de Usía en cumplimiento del superior mandato.

Á los Gobernadores corresponde probar que son falsas las imputaciones casi unánimes que la prensa hace al Sr. Ministro por su circular, atribuyendo ésta á propósitos injustos, por ser parciales y, considerándola de antemano como puñal de acero contra los adversarios y espada de madera contra los allegados.

Confiamos en que V. S. no nos dará tiempo para insistir en nuestras peticiones, anticipando á nue-y ganando con ello para su nombre un formidable aplauso que resuene en toda la Nación.

La renta de consumos

Cada cual comenta á su modo la creciente disminución que se observa en la recaudación que oficialmente aparece á diario en las listas de consumos.

Setecientas, seiscientas, cuatrocientas ó quinientas pesetas, poco más ó menos, no es recaudación para Lorca, en el tiempo que estamos, teniendo en cuenta que las especies introducidas á la salida de los liberales, se habrán, seguramente, consumido hace ya tiempo.

Solamente dos artículos gravados y los dos de primera necesidad el aceite y la harina deben producir, según cálculos fundamentados, más de quinientas pesetas diarias.

Es muy considerable la cantidad de vino y demás bebidas alcohólicas que en Lorca se consumen; es muy importante la renta que dan las carnes y el jabón y muchas las especies gravadas no enumeradas y que deben producir también un importante ingreso.

¿Cómo se explica la falta de recaudación? ¿Cómo se explica lo exi-